

Scientific Opinion on the safety of the proposed extension of use of erythritol (E 968) as a food additive. EFSA Journal 2015;13(3):4033

Publicación el 5 de marzo 2015 por parte de la EFSA de su Opinión sobre la seguridad de la extensión propuesta para el uso de eritritol (E 968) como aditivo alimentario.

Esta Opinión se ha publicado debido a una petición de la Comisión Europea en relación a la seguridad del eritritol a la luz de la extensión de uso propuesta del mismo a un nivel máximo de 1,6% (16 g/l) como potenciador del sabor en bebidas no alcohólicas.

En 1999, la JECFA ya evaluó y asignó una IDA al eritritol de "no especificada". En 2003, el Comité Científico de Alimentos de la UE (SCF) concluyó que el eritritol era seguro para su uso en alimentos.

La aprobación de la UE todavía no cubre su uso en bebidas porque la Opinión del SCF declaraba que el límite laxativo podía ser excedido, especialmente en consumidores jóvenes, a través de la ingesta de eritritol en bebidas. Basándose en nuevos datos que comprimen a estimación revisada de la ingesta teniendo en cuenta el nivel máximo propuesto de 1.6% de eritritol en bebidas no alcohólicas, la historia de su uso, las características de absorción del eritritol y la falta de resultados adversos, incluyendo efectos laxantes, la EFSA concluye que el bolo agudo procedente del consumo de eritritol a través de las bebidas no alcohólicas a un límite máximo de 1.6% no genera preocupación en relación a efectos laxantes.